

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562752

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunátegui N° 73, comuna y ciudad de Santiago; CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 08 de Octubre del 2024, ante mí, doña DORA LUZ DE LA CRUZ DE LA CRUZ, de 44 años de edad, peruana, soltera, empresaria, cédula de identidad para extranjero N° 25.702.521-7, domiciliada en calle Agustinas N° 1712, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana; Constituyó una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "EIRL". Nombre o Razón Social: MINIMARKET DORA DE LA CRUZ E.I.R.L., sin embargo, podrá usar y actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, incluso ante entidades bancarias comerciales e instituciones financieras con el nombre de fantasía MINIMARKET DE LA CRUZ E.I.R.L. Objeto Social: La actividad económica que constituirá el objeto o giro de la empresa, sea esta directamente o por intermedio de terceros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, serán las siguientes: a) La comercialización y distribución de todo tipo de productos de la industria alimenticia, a establecimientos comerciales, personas naturales y cualquiera otra relacionada con el rubro; en venta al por mayor o venta al detalle; b) La distribución, comercialización, importación, exportación, venta al por mayor y al por menor de todo tipo de bebidas para el consumo humano, tanto alcohólicas como analcohólicas; c) La comercialización, distribución, fabricación y representación, exportación e importación y envasado de productos de limpieza, de todo tipo de detergentes y artículos de perfumería, artículos de aseo, tales como, detergentes, cloros, desengrasantes y demás productos relacionados; d) La comercialización, distribución, fabricación y representación, exportación e importación, compraventa directa al por menor y por mayor de productos de todo tipo de abarrotes, productos alimenticios, bebestibles, confites, productos en conserva, prensa, librería y papelería, tabaco, telefonía móvil, foto, artículos de higiene personal, productos de limpieza, sonido, juguetes y juegos, artículos de deporte y camping, productos de perfumería. Domicilio: El domicilio de la empresa es la ciudad de Santiago, Chile. Duración: La empresa tendrá una duración indefinida. Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.000.000, que la constituyente aportó en acto de constitución, al contado y en dinero en efectivo. Constituyente limita su responsabilidad al monto del aporte. La administración, representación y uso de la razón social: El uso del nombre, la representación y la administración de la empresa corresponderá a la constituyente, quien anteponiendo a su firma el nombre de la empresa la representará con las más amplias facultades y podrá obligar y representar a la empresa judicial y extrajudicialmente, en toda clase de actos, contratos o declaraciones, ante cualquier persona, con todas las facultades de administración y disposición. Demás estipulaciones constan en la escritura pública extractada. Santiago, 21 de Octubre de 2024.-

CVE 2562752

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl